



ORDEN DE COMPRA N° 68

VALPARAÍSO 05/05/2011

RUT 60.901.002-9

DE: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

A: HOTELERA RENTA HOME LTDA.
RUT: 79.530.710-9

SIRVASE DESPACHAR EL MATERIAL A CONTINUACIÓN DETALLADO
SEGÚN COTIZACIÓN N° ADJUNTA COTIZACIÓN A TDR N°01-794

A:
Condiciones de PAGO: 30 Dias contra factura

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UN.	TOTALES
2	Noches Alojamiento Apart Hotel.	89.600,000	\$ 89.600,00
SOLICITADO POR: Unidad de Asuntos Internacionales		NETO	\$ 89.600
IMPUTACION 24.03.087		I.V.A	\$ 17.024
		TOTAL	\$ 106.624

DISTRIBUCION:

PROVEEDOR
PRESUPUESTO
ARCHIVO

Lorena Cortes Ríos
Jefa Sección de Compras
y Licitaciones.

Norman Rodríguez Ortega
Jefe Departamento
Administración General



Acceptar y Adjuntar N° de O.C. a factura y/o boleta. Sobre habilitación de transferencia, interesados comunicarse a infoproveedorescnca@consejodelacultura.cl.

SIGFE	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Nivel Central Ejercicio Fiscal 2011	GOBIERNO DE CHILE
--------------	--	--------------------------

id:225154	Compromisos	Aprobado(006881)
Título: CAF ASUNTOS INTERNACIONALES MEMO 01 794 CONTRATACION APART HOTEL ARTISTA FERNANDO PRATS		
Ejercicio Fiscal: 2011	Fecha: 05/05/2011	Moneda: Nacional
		Fecha Estimada: 05/05/2011
Proveedor: 79530710-9	HOTELERA RENTA - HOME LIMITADA	

Descripción	¿Qué Requerimientos?	¿Qué Recursos?					
Requerimiento: TRANSFERENCIA 087 BIENES Y SERVICIOS ASUNTOS INTERNACIONALES P.01.							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
40103008-ALOJAMIENTO	2403087-Actividades De Fomento Y Desarrollo Cultural	0	106.624	0	106.624	0	
Total Requerimiento			106.624		106.624	0	
Total			106.624		106.624	0	

Crear

Volver





SOLICITUD DE COMPRA

Nº 01-794
FECHA: 03-05-2011

INFORMACIÓN BÁSICA (OBLIGATORIO)

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: GABINETE MINISTRO		
NOMBRE DEL PROGRAMA: UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: CONSTANZA GÜELL DE ANDRACA		
IMPUTACIÓN	87 PREFECTACIÓN COD N°006881	ID N° 224830
FECHA DE USO DE BIEN / SERVICIO		

INDICAR PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA (OBLIGATORIO)

Servicio de arrendiendo de departamento en Apart Hotel.

INDICAR MONTO ESTIMADO \$ (OBLIGATORIO)	PLAN DE ADQUISICIONES 2011 Indicar componente (periodo trimestral):
\$106.624.-	segundo trimestre
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO / FORMA DE PAGO PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTAR ANEXO)	

Contratación de servicio de arriendo de apart hotel, en providencia, para el artista Fernando Prats, necesario para el desarrollo del proyecto Gran Sur, proyecto fundamental para la participación de este Consejo en la Bienal de Venecia 2011.
Apart Hotel para 02 noches. Ingreso día 08 de mayo, salida día 10 de mayo. Un pasajero
Monto: \$106.624. Empresa: HOTELERA RENTA HOME LIMITADA. Rut: 79.580.710-9.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Jefa
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Constanza Güell de Andraca
JEFA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Jefe
GABINETE MINISTRO
Carlos Lobos Mosquera
JEFE DE GABINETE MINISTRO

NOMBRE Y FIRMA JEFATURA DEPARTAMENTO REQUIRENTE V°B°

USO EXCLUSIVO SECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMO 2

PONDERACIONES	PORCENTAJE
SERVICIO O ASISTENCIA TÉCNICA	
PRECIO	
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	
CALIDAD TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
PLAZO DE ENTREGA	
CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	5%
SITUACIÓN CONTRACTUAL	
OTRO	
TOTAL	100%

RESPONSABLE	SECRETARIA SECCIÓN COMPRAS Y LICITACIONES	EJECUTIVO DE COMPRAS
Fecha		
Hora		

Santiago, Mayo del 2011.

Señor (es)
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Unidad de Asuntos Internacionales
At.: Srta. Rocío Errazquin Díez
Presente

ITEM I

- ♦ un (1) Departamento (1) Ambiente para el período comprendido entre el 08 de Mayo del 2011 al 10 de Mayo del 2011

LYON: Ubicado en Santa Magdalena N° 82 Fono: (56-2) 231 0393 Fax: (56-2)232 6564. Metro Estación Los Leones, Comuna de Providencia.

Departamento de 1 dormitorio, cama matrimonial, baño, living-comedor, cocina equipada, servicio de mucama diario, cambio permanente de ropa blanca y toallas, calefacción, aire acondicionado, conexión a Internet Wi-Fi, TV cable, caja de seguridad y estacionamiento.

• Valor Diario por Departamento (s/impuesto)	\$ 44.800
• 19% I.V.A.	\$ 8.512
• Valor con impuesto incluido por departamento	\$ 53.312
• Valor por cada Departamento por 02 noches (sin impuesto)	\$ 89.600
• 19% I.V.A.	\$ 17.024
• Valor Total con impuesto incluido por Dpto. por 16 noches	\$ 106.624

OBSERVACION

- ♦ Tarifa no incluye cargos extras tales como teléfono y lavandería.

Para cualquier información adicional visite nuestra página web: www.rentahome.cl
o comunicarse con nuestro Departamento de Ventas y Reservas al Fono: (56-2) 234 2314 Fax: (56-2) 233 2266,
E-mail: reservas@rentahome.cl

En espera de su confirmación le saluda Atentamente,

Oscar Ravanal Baeza
Depto de Reservas
Hotelera Renta Home Ltda

RENTA HOME
LIBER EN APARTAMENTOS AMOBLADOS

CASA MATRIZ: SANTA MAGDALENA 82, C. 202, PROVIDENCIA • FONO: (56-2) 234 2314
SUCURSALES: RINCO DE LOS LEONES • FONO: (56-2) 232 6564 • FAX: (56-2) 232 6564
SANTA MAGDALENA 82, PROVIDENCIA • FONO: (56-2) 231 0393 • FAX: (56-2) 232 6564



UIC72500

AUTORIZA LOS GASTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE SERÁN LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO 2011 POR LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.



VALPARAÍSO,

15.02.2011 00645

EXENTA N°

VISTO:

Estos antecedentes y lo dispuesto en La Ley N° 19.891; Ley N° 20.481; Ley N° 18.803; Decreto Supremo de Hacienda N° 21 de 1990; Ley N° 19.880; Ley N° 19.886, DS del Ministerio de Economía N° 250, 2008 y el Memorando N° 01/083 de fecha 17 de enero 2011, del Jefe de Gabinete Ministro Presidente.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, la Unidad de Asuntos Internacionales perteneciente a Gabinete Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, deberá realizar diversas actividades con el fin de dar cumplimiento a los fines estratégicos del Servicio.

Que, para realizar las tareas propias de dicha Unidad y el correcto desarrollo de las actividades, así como para optimizar los recursos del Consejo se requerirá la contratación de servicios de alimentación, alojamiento, arriendo de salones y su equipamiento, transportes y pasajes terrestres, aéreos nacionales e internacionales si correspondiere y todo otro gasto inherente a las actividades propias de la Unidad.

Que, las contrataciones referidas, se realizarán mediante las diferentes modalidades según lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su correspondiente Reglamento;

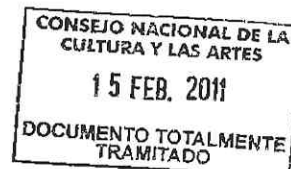
Que, de acuerdo a la Ley N° 20.481, que aprueba el presupuesto para la Nación, año 2011, el Consejo podrá financiar la organización de reuniones en el país, considerando pasajes y estadías de los asistentes, conforme a acuerdos de cooperación cultural y artística, por viajes desde y hacia el país, autorizado por resolución fundada del Presidente del Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en y sus modificaciones, Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, Ley de Presupuesto N° 20.481 del Sector Público año 2011; y Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorízase los gastos de alimentación, alojamiento, arriendo de salones y su equipamiento, transportes y pasajes terrestres, aéreos nacionales e internacionales si correspondiere y todo otro gasto inherente a las actividades que serán realizadas durante el año 2011, por la Unidad de Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



ARTÍCULO 2º: Para proceder a cada una de las contrataciones referidas en el artículo precedente, estas deberán previamente ser requeridas por el Gabinete del Ministro Presidente o por su superior jerárquico si correspondiere y con la debida antelación a la actividad que se tratare ejecutar.

ARTÍCULO 3º: La Unidad requirente deberá adjuntar nómina detallada de los participantes en las distintas actividades autorizadas en el presente acto administrativo. Respecto de aquellos trabajadores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que participen de cualquier modo en las actividades relacionadas, y por los cuales el Servicio asuma el costo de los servicios de alimentación, alojamiento, arriendo de salones, transportes y pasajes terrestres, aéreos nacionales e internacionales si correspondiere y todo otro gasto inherente a las actividades, indicados en el artículo 1º del presente acto administrativo, no les asistirá el correspondiente derecho a viático.

ARTÍCULO 4º: Para el adecuado éxito y desarrollo de las actividades indicadas en su Programa, Gabinete del Ministro Presidente deberá establecer la debida coordinación con el Departamento de Administración General de este Servicio Público, y proceder con sujeción estricta a la Ley N° 19.886 y su correspondiente Reglamento.

Artículo 5º: Impútese el gasto que demanda la presente resolución al ítem 09-16-01-24-03-087 "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
MINISTRO PRESIDENTE
NICIANO CRUZ-COKÉ CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Administración General, CNCA
- Departamento de Planificación
- Sección Compras y Licitaciones
- Secretaría Administrativa y Documental.



MEMORANDUM N° 01/083

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO PRESIDENTE
A : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL
SR. FERNANDO ROMAN
FECHA : 17 de enero de 2011
ASUNTO : Solicita resolución por contrataciones 2011 de la Unidad de Asuntos Internacionales.

Junto con saludarlo, solicito instruir a quién corresponda, preparar y tramitar resolución que autorice gastos inherentes a terceros, para financiar servicios de alimentación, en dependencias de este Consejo o en otros recintos, servicios de traslados (aéreos y terrestres, nacionales e internacionales), servicios de alojamiento y servicios de producción, para invitados y funcionarios, en el marco de las actividades coordinadas por la Unidad de Asuntos internacionales, del Gabinete Ministro de este Consejo, a desarrollarse durante este año 2011.

Saluda atentamente a usted,


CARLOS LOBOS MOSQUEIRA
JEFE DE GABINETE MINISTRO PRESIDENTE


GGI/AMC

DISTRIBUCION:
- La indicada
- Archivo Unidad de Asuntos Internacionales
- Oficina de Partes.

Manuel Román

Castanza

Francisco Adriano | Exp. de G. de

Carlos Agustin Ortiz Leon

De: Francisco Javier Adriasola Caro
Enviado el: jueves, 05 de mayo de 2011 9:38
Para: Carlos Agustin Ortiz Leon
CC: Maribel Angélica Cuadra Parejas
Asunto: Solicitud de orden de compra interna

Importancia: Alta



Scan_002413.pdf
(867 KB)

Estimado Carlos:

En adjunto envío solicitud de contratación de 2 noches de apart hotel, vía orden de compra interna.

Lamentablemente se resolvió en estos días realizar esta solicitud.

El documento en original será despachado el día de hoy.

Muchas Gracias
Saludos Cordiales.

Francisco J. Adriasola Caro
Coordinador de Gestión y Producción
Unidad de Asuntos Internacionales
Teléfonos: (02) 589 7823 - (02) 589 7968 Fray Camilo Henríquez 262, 7° piso, Santiago
mail: francisco.adriasola@cultura.gob.cl
www.consejodelacultura.cl

La información contenida en esta transmisión es confidencial y no puede ser usada o difundida por personas distintas a su(s) destinatario(s). El uso no autorizado de la información contenida en este correo puede ser sancionado criminalmente de conformidad con la Ley Chilena. Si ha recibido un correo por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente. La Sección de Informática del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes le recomienda, para el buen desempeño de su correo, lo siguiente: - Revise su correo diariamente - Pida confirmación de los correos que envía - Oriéntese de las buenas prácticas en el uso del correo



SOLICITUD DE COMPRA

N° 01-794
FECHA: 03-05-2011

INFORMACIÓN BÁSICA (OBLIGATORIO)

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: GABINETE MINISTRO		
NOMBRE DEL PROGRAMA: UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: CONSTANZA GÜELL DE ANDRACA		
IMPUTACIÓN	87 PREAFECTACIÓN COD N°006881	ID N° 224830
FECHA DE USO DE BIEN / SERVICIO		

INDICAR PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA (OBLIGATORIO)

Servicio de arrendando de departamento en Apart Hotel.

INDICAR MONTO ESTIMADO \$ (OBLIGATORIO)	PLAN DE ADQUISICIONES 2011 Indicar componente (período trimestral):
\$106.624.-	segundo trimestre

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO / FORMA DE PAGO PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTAR ANEXO)

Contratación de servicio de arriendo de apart hotel, en providencia, para el artista Fernando Prats, necesario para el desarrollo del proyecto Gran Sur, proyecto fundamental para la participación de este Consejo en la Bienal de Venecia 2011.
Apart Hotel para 02 noches. Ingreso día 08 de mayo, salida día 10 de mayo. Un pasajero
Monto: \$106.624. Empresa: HOTELERA RENTA HOME LIMITADA. Rut: 79.530.710-9

Constanza Güell de Andraca
Jefa Unidad de Asuntos Internacionales
 NOMBRE Y FIRMA JEFATURA DEPARTAMENTO REQUIRENTE V°B°

Carlos Lobos Mosquera
Jefe de Gabinete Ministro
 NOMBRE Y FIRMA JEFATURA DEPARTAMENTO REQUIRENTE V°B°

USO EXCLUSIVO SECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMO 2

PONDERACIONES	PORCENTAJE
SERVICIO O ASISTENCIA TÉCNICA	
PRECIO	
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	
CALIDAD TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
PLAZO DE ENTREGA	
CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	5%
SITUACIÓN CONTRACTUAL	
OTRO	
TOTAL	100%

RESPONSABLE	SECRETARIA SECCIÓN COMPRAS Y LICITACIONES	EJECUTIVO DE COMPRAS
Fecha		
Hora		

09 MAY 2011 11:07

Santiago, Mayo del 2011.

Señor (es)
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Unidad de Asuntos Internacionales
At.: Srta. Rocío Errazquin Díez
Presente

ITEM I

- ♦ un (1) Departamento (1) Ambiente para el período comprendido entre el 08 de Mayo del 2011 al 10 de Mayo del 2011

LYON: Ubicado en Santa Magdalena N° 82 Fono: (56-2) 231 0393 Fax: (56-2)232 6564. Metro Estación Los Leones, Comuna de Providencia.

Departamento de 1 dormitorio, cama matrimonial, baño, living-comedor, cocina equipada, servicio de mucama diario, cambio permanente de ropa blanca y toallas, calefacción, aire acondicionado, conexión a Internet Wi-Fi, TV cable, caja de seguridad y estacionamiento.

• Valor Diario por Departamento (s/impuesto)	\$ 44.800
• 19% I.V.A.	\$ 8.512
• Valor con impuesto incluido por departamento	\$ 53.312
• Valor por cada Departamento por 02 noches (sin impuesto)	\$ 89.600
• 19% I.V.A.	\$ 17.024
• Valor Total con impuesto incluido por Dpto. por 16 noches	\$ 106.624

OBSERVACION

- ♦ Tarifa no incluye cargos extras tales como teléfono y lavandería.

Para cualquier información adicional visite nuestra página web: www.rentahome.cl
o comunicarse con nuestro Departamento de Ventas y Reservas al Fono: (56-2) 234 2314 Fax: (56-2) 233 2266,
E-mail: reservas@rentahome.cl

En espera de su confirmación le saluda Atentamente,

Oscar Ravanal Baeza
Depto de Reservas
Hotelera Renta Home Ltda

RENTA HOME
LIDER EN APARTAMENTOS AMOBLADOS

CASA MATRIZ Santa Magdalena 82 - C. 202 Providencia • Fono: (56-2) 234 2314
SUCURSALES Avda. Concha y Libertad, Providencia • Fono: (56-2) 232 3241 • Fax: (56-2) 232 6629
Santa Magdalena 82, Providencia • Fono: (56-2) 231 0393 • Fax: (56-2) 232 6564